



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01910413-E-UBA-DME#SSA_FFYB - concurso de un cargo de Profesor Regular Adjunto, ded semiexc, asig Bioquímica Clínica I -Área Química Clínica General-, Depto de BC. Ap. fallo (propuesta: Bibiana FABRE).

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Bioquímica Clínica I -Área Química Clínica General-, Cátedra Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica (Partida 2-20-36); y

CONSIDERANDO:

Que el expediente originario CUDAP EXP-UBA N° 48.692/19 se ha digitalizado mediante expediente electrónico EX-2020-01910413-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

Que la Profesora Hilda Margarita ANGEROSA que se desempeñaba en el cargo motivo del concurso, ha cesado en sus funciones por alcanzar el límite de edad, COPDI-2020-02154982-UBA-DC%SA_FFYB, orden 05.

Que mediante COPDI-2021-02689953-UBA-DC#SA_FFYB, orden 30 obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de la aspirante.

Que mediante COPDI-2022-05276162-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-05275379-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-05250711-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 86, 87 y 88, respectivamente, obra el fallo -unánime- debidamente fundamentado por el Jurado encargado de entender en el mismo, integrado por los Doctores Profesores Gabriela Alicia BERG, Ana María PUYÓ y Alberto Daniel REYES, por el cual proponen la designación de la Dra. Bibiana Raquel FABRE como Profesora Regular Adjunta, con dedicación semiexclusiva.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en la RESCS-2022-64-E-UBA-REC y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 11 de octubre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-05276162-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-05275379-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2022-05250711-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 86, 87 y 88, respectivamente, en el expediente electrónico EX-2020-01910413-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Bibiana Raquel FABRE (DNI N° 18.592.933, Fecha de nacimiento: 23-11-1967, Legajo N° 139.935, Partida 2-20-36), Profesora Regular Adjunta, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Bioquímica Clínica I -Área Química Clínica General-, Cátedra Bioquímica Clínica I, Departamento de Bioquímica Clínica.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

